



**ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 4 DE OCTUBRE DE 2017 POR LA QUE SE ENCOMIENDA A LA EMPRESA PÚBLICA TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A. (TRAGSATEC) LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO (UE) 1305/2013 (FEADER) 2017”**

Mediante Orden de 4 de Octubre de 2017 se aprueba encomendar a la empresa pública Tecnologías y Servicios Agrarios S.A. (TRAGSATEC) la ejecución del proyecto “SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO EVOLUTIVO DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL REGLAMENTO (UE) 1305/2013 (FEADER) 2017”, estableciendo, en su punto noveno, un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2018, y conforme a las siguientes anualidades y partidas presupuestarias:

Anualidad	Posición Presupuestaria	Elemento Pep	Importe en euros
2017	G.71B.629.05.00	2016000431	405.766,39
2018	G.71B.629.05.00	2006000431	289.833,13

Encomienda de gestión financiada con Fondos Europeos

Código Eurofón: C1002013G10006

Tipo de Fondo: FEADER

Porcentaje de cofinanciación: 75 por 100

Con fecha 20 de abril de 2018 se aprueba Orden de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ampliándose el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2018, debido a la ralentización de las actividades previstas en el pliego de prescripciones técnicas, sin incremento de presupuesto.

Con fecha 20 de septiembre de 2018 la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera propone una nueva ampliación del plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, debido a la ralentización de las actividades previstas en el pliego de prescripciones técnicas, sin incremento de presupuesto.

Visto lo cual,

**ACUERDA**

1º- Modificar el apartado 9º de la Orden de 4 de octubre de 2017, estableciendo un nuevo plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, sin que ello suponga incremento de presupuesto.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.

Fdo.: Rodrigo Sánchez Haro.

C/ Tabladilla, s/n 41071 Sevilla Telf. 955032350 Fax 955032365  
Correo-e: [contratacion.capder@juntadeandalucia.es](mailto:contratacion.capder@juntadeandalucia.es)

Código:640xu7110VWDYHWQBsXZ9b0fm42+/B.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	RODRIGO SANCHEZ HARO	FECHA	24/09/2018
ID. FIRMA	640xu7110VWDYHWQBsXZ9b0fm42+/B	PÁGINA	1/1